

F

FONDO DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Jur.

Al ser el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET) una institución creada mediante decreto por el Poder Ejecutivo, como continuadora jurídica del Consejo Nacional de Transporte del Plan Renove, debe ser demandada en responsabilidad civil a través del Estado Dominicano, que resulta ser el verdadero comitente del conductor del vehículo accidentado. No. 23, Seg., Dic. 2010, B.J.1201.